



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **866** DEL  
( **08 NOV 2013** )

*Por la cual se efectúa unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el  
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0522 del 28 de diciembre de 2009, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 729 del 11 de octubre de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 760 del 18 de octubre de 2013, modificó la Resolución 729 de 2013, respecto a la distribución de los cargos de Secretario Ejecutivo código 4210 grados 22 y 20 de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 38969 del 29 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Secretario Ejecutivo código 4210 grados 22 y 20, los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

CARGO	VACANTE	DEPENDENCIA
Secretario Ejecutivo 4210-22	1	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Secretario Ejecutivo 4210-20	1	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional
Secretario Ejecutivo 4210-22	1	Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información

*Sm*

**"Por la cual se efectúa unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"**

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	MARIA DEL CARMEN PINZÓN CANDELA	1.019.008.004	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-22
2	LUZ ANGELA MALAGON OCHOA	1.023.898.620	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-20
3	MARIA ESMERALDA SAAVEDRA JIMENEZ	52.010.159	SECRETARIO EJECUTIVO 4210-22

**Artículo 2°.** Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1° en las dependencias según se relaciona a continuación.

No	NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA
1	MARIA DEL CARMEN PINZÓN CANDELA	1.019.008.004	DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
2	LUZ ANGELA MALAGON OCHOA	1.023.898.620	
3	MARIA ESMERALDA SAAVEDRA JIMENEZ	52.010.159	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Artículo 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1° informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

**Artículo 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 NOV 2013**

  
**MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO**  
 Directora General

ELABORÓ: Lorena Solaque  
 REVISÓ:  Andrea Trujillo / Sandra Liliang Rojas Socha  
 APROBO:  Carmen Eiena Lenis Garcia 